Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 26 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N°57440-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición una heladera solicitada por la Division Deposito del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°156/21.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2229/2021 obrante en orden gen N° 46 se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 150 en la página oficial de gobierno según consta en orden gen N° 50 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas ALFA HOGAR, GUETE HECTOR DANIEL e IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.; cuya invitación obra en orden gen N°49 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas GUETE HECTOR DANIEL CUIT 20-14341400-1 y SAN ROMAN LEANDRO CUIT 20-21589589-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N° 61.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($83.500,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21 y N° 05/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. N° 58/21, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a); Resolución Sub. Cont. N° 30/16.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 150/2021 S/ Adq. una heladera solicitada por la Division Deposito del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma GUETE HECTOR DANIEL CUIT 20-14341400-1, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($83.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, RAF 577 del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2482 /2021.-

HRRG
Y.G.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 30484575/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa División Compras
HRRG